



acordado esta Municipalidad en otras causas de igual natura
 leza, y cuyos valores pasan á formar el fondo para reintegro
 de las expropiaciones de terrenos q. el Ornato publico exigian
 las reedificaciones sucesivas. - Respecto á la fachada que
 el Sr. Jimenez Granada piensa dar á un edificio, por el
 frente de la plaza, según el diseño que á un plano acompa-
 ña, la Comisión debe observar, q. el orden de balcones que tenen
 la al piso principal y ventanas del Segundo, no es el mismo
 q. el de los buques de las Casetas del piso bajo, lo cual desfigura bas-
 tante la vista general de la fachada, circunstancia muy reparable
 para el sitio q. ocupa: Si bien la Comisión cree que debe repetirse
 hasta cierto punto la conveniencia ó gusto del interesado, esto
 no obsta para q. este repetirse á su vez el ornato publico se ajuste
 á lo que el mismo exige. Por esta razon la Comisión entiende
 q. debe prevenirse al Sr. Jimenez Granada, que la distribucion
 de balcones y ventanas en la fachada de q. se trata, la haga con el
 debido orden en la igualdad de sus distancias. Y la Ciudad en su vista
 acuerdo: conformarse con el informe de la Comisión, se haga saber
 al interesado cuanto la misma propone, por si esta conforme
 con el contenido de dicho informe, admitiendo la Requerida e

